



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 JUN 2015

RES. DECECO N° 449.15

Expte. N° 6948/14

VISTO:

La nota presentada a fs. 54 de las presentes actuaciones por la Cra. Mónica Segura por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad referida al cargo interino de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, de la Asignatura "Organización de Empresas" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), de esta Facultad, que se dicta en la Sede Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2º de la Res. CD - ECO N° 065/15 se designa temporariamente en carácter de interino a la Cra. MÓNICA RAQUEL SEGURA, D.N.I. N° 16.150.872, en el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Organización de Empresas" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), de esta Facultad, que se dicta en la Sede Tartagal, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de dieciocho (18) meses.

Lo establecido en el Art. 58 de la Res. CS 350/87 y modif. – Reglamentos de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares (de aplicación supletoria), que establece el plazo para las toma de posesión de funciones.

Que el pedido de encuentra debidamente autorizado por el Sr. Vicedecano a cargo del Decanato de esta Facultad, Cr. Hugo Ignacio Llimos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

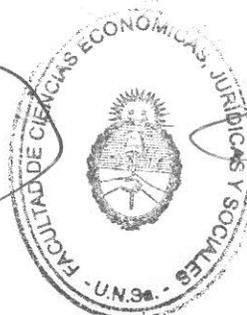
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 54 por la Cra. Mónica Segura.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativ.
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa